



LA IGUALDAD Y EQUIDAD REAL PARA LAS MUJERES DEBEN TRADUCIRSE EN EL DERECHO A DECIDIR Y VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA

Este 8 de marzo, Día Nacional e Internacional de las Mujeres reconocemos que con la entrada en vigencia de la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres* y la *Ley Especial Integral por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres* se han dado avances importantes a nivel institucional, muchos de los cuales han sido productos de la incidencia de las organizaciones mujeres y feministas y por la labor del ISDEMU, expresando su naturaleza rectora de las políticas públicas para las mujeres.

En el marco de la aplicación de dichas leyes, las organizaciones de mujeres y feministas señalamos distintos hechos de violencia contra las mujeres que ponen en evidencia que en El Salvador falta mucho camino en esa aspiración por un Estado democrático, de igualdad y equidad real:

- **Un sistema de justicia que promueve la impunidad** que queda en evidencia tras los hechos de violencia contra mujeres cometidos por funcionarios y personalidades públicas, a quienes lejos de tratarse como delincuentes y aplicárseles la ley, se les ha beneficiado con privilegios e indulgencias, nos referimos a los Diputados Rodrigo Samayoa y Carlos Reyes, el futbolista Denis Alas, entre otros.

- **La violencia brutal contra mujeres jóvenes**, que han sido desaparecidas y que sus cuerpos desmembrados se han encontrado en algunos de los llamados municipios "santuarios", cuya responsabilidad es adjudicada a las pandillas por parte de las autoridades; sin que las Instituciones asuman estos hechos como violencia contra las mujeres y se tomen medidas al respecto.

- A pesar de que en el 2012 el Instituto de Medicina Legal atendió a 1,891 víctimas de violación y a 3,436 reconocimientos a víctimas de **violencia sexual**, se han dado pocas condenas para los violadores y abusadores. Sin embargo, a las niñas y mujeres abusadas y violadas que resultan embarazadas se les obliga por ley a llevar a término los embarazos, aún y cuando se pone en riesgo su vida y su salud.

- **La penalización absoluta del aborto** tiene consecuencias en la vida y salud de las mujeres, principalmente en las jóvenes en condiciones de pobreza. Tal es el caso de Teresa Rivera, una trabajadora de maquila. Quien tuvo un parto prematuro no asistido y que al acudir al hospital público, fue denunciada y acusada de aborto, privada de libertad y trasladada a la cárcel. En el proceso judicial, llevado en el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, le cambiaron la figura legal de aborto a homicidio agravado y fue condenada a 40 años de prisión por un delito que no cometió.

- Los hechos de **violencia simbólica** como las reiteradas campañas publicitarias de la empresa MD y de otros medios de comunicación que promueven la agresividad, malos tratos o discriminación contra las mujeres, como es el caso: "La Choly" de Radio Scan, el programa "Morning Show" conducido por Neto Cartagena de FM Globo, Programa de TV "Grandiosas" y muchos más. Así como los mensajes de pintas en la Universidad de El Salvador, que animan a la violencia y discriminación de lesbianas y gays ("Has Patria, mata un gay, mata a una lesbiana")

- **La expropiación y saqueo de nuestros territorios** como parte de la implementación de los Tratados de Libre Comercio (ADA, TLC, Asocio para el crecimiento) que facilitan el despojo de los y las campesinas, y de pueblos originarios, favoreciendo a los grandes capitales transnacionales y profundizando las desigualdades de distribución, poder y gestión de la tierra, que históricamente hemos sufrido las mujeres, así como la pérdida de soberanía de nuestros pueblos, territorios y cuerpos.

- **La falta de protección y el incumplimiento de los derechos laborales** de las trabajadoras, las brechas salariales entre hombres y mujeres, el no reconocimiento y la falta de legislación sobre trabajo doméstico – agrícola y la flexibilidad laboral que hoy justifica la violación permanente a los derechos de las trabajadoras en este sistema.

Las organizaciones de mujeres y feministas demandamos del Estado Salvadoreño un compromiso real con el combate a la violencia contra las mujeres y proceder de inmediato al impulso de mecanismos que garanticen la igualdad y equidad real, por tanto EXIGIMOS:

1. A la Asamblea Legislativa, que no siga encubriendo a los diputados y empleados acusados de violencia contra las mujeres, y dejen de calificar éste tipo de delito como menos graves. Vale la pena señalar a Diputadas y Diputados, que con estos casos pueden demostrar su verdadero compromiso y voluntad política en el combate a la violencia contra las mujeres.
2. Al Ministerio de Seguridad Pública y Policía Nacional Civil que pongan especial atención a los hechos de violencia contra mujeres jóvenes; puesto que más allá del accionar de las pandillas esta su condición de género que las expone más frente a este tipo de violencia; a fin de que se tomen medidas al respecto y de orientar la investigación en el esclarecimiento de estos actos de barbarie.
3. Al Gobierno central que promueva un dialogo laico y científico en relación a la penalización absoluta del aborto y sus consecuencias en la vida y salud de las mujeres.
4. Al sistema de justicia, que cese de criminalizar a las mujeres por supuestos aborto. En el caso de Teresa Rivera, que la Sala de lo Penal resuelva el recurso de Casación en legal forma y sin dilación para detener dicha injusticia y obtenga su Libertad.
5. A la Dirección General de Espectáculos Públicos de Radio y Televisión que realice acciones concreta frente a las Empresas Privadas y medios de comunicación que ejercen violencia simbólica contra las mujeres y que, cumpla lo que la Ley le manda: proteger y defender la imagen de las mujeres conforme a los principios constitucionales de respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales.
6. Al Ministerio de Educación y Universidad de El Salvador a desarrollar campañas de prevención de violencia simbólica con mensajes claros de respeto a la diversidad sexual y de cero tolerancia a la lesbofobia y homofobia.
7. A la Asamblea Legislativa para que proteja los pocos bienes que tiene nuestro país y que no continúe implementando políticas económicas que profundizan la pobreza de la población, y en particular de las mujeres.
8. Al Ministerio de Trabajo para que haga una revisión del obsoleto Código de Trabajo e impulse la ratificación del Convenio 189 de la OIT, el cual busca favorecer a las trabajadoras domésticas.
9. Finalmente, al Gobierno a que eche andar las transformaciones institucionales y los mecanismos necesarios para la aplicación efectiva de las nuevas leyes y un Presupuesto General de la Nación para el avance en la igualdad.

NI CULTURA, NI COSTUMBRES, JUSTIFICAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

